

Quito, 01 de Junio del 2.017

Señores:

ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS S.A

Pongo en su conocimiento el informe de GERENTE correspondiente al periodo del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2.016.

A partir del 01 de Julio del 2.016 primeramente procedimos a realizar el respectivo nombramiento y registrarlo en el Registro Mercantil de Cantón Pedro Vicente Maldonado que es el lugar de nuestro domicilio, ya que este documento es indispensable para poder realizar los demás trámites legales de la Empresa, gestión que demora 3 días, luego de eso se procedió a Actualizar el RUC y enviar copia de los nombramientos del representante legal a las diferentes Instituciones como Super de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, Tenacotip, luego se procedió a solicitar el cambio de firma conjunta en el Banco Pichincha para poder realizar los respectivos pagos como son sueldos a Empleados, pagos de arriendos, telefonía, etc. En este punto me encontré con un problema de que primeramente la documentación que se presentó como es una copia de la constitución de la Empresa, y reforma de estatutos, se dejó en la Agencia Plaza del Teatro para que sea revisada por el ejecutivo de nuestra cuenta, luego de transcurridos 15 días me acerque a preguntar y me supieron manifestar que ha salido de vacaciones y que tenía que esperar 15 días, luego de lo cual me acerque y me devolvieron las copias presentadas porque faltaba la ultima hoja donde consta que está debidamente registrado en el Registro Mercantil, se le presentó ese pedido y que luego regrese en 15 días, transcurrido el tiempo nuevamente que por pedido del jurídico no está legible algunas partes que presente una copia certificada, se tuvo que ir a la notaria a solicitar una copia certificada y nuevamente acercarse al Registro mercantil para poder presentar nuevamente, después que la directora jurídica ha salido de vacaciones 15 días, entre todos estos problemas a la gestión se logro realizar el cambio de firma recién el 30 de Enero del año 2.017, hasta esa fecha se tuvo que coordinar con el señor Gerente anterior para que siga firmando los cheques para los pagos de sueldos, donaciones, arriendos, etc. En esa parte debo agradecer al señor Gerente Anterior que de una manera comedida se acercaba a firmar los cheques.

A mediados del mes de Octubre del 2.016 el señor gerente saliente me entrego un balance parcial con corte al 31 de Julio del 2.016 y algunos oficios presentados a la ANI y libretines de facturas y retenciones de la empresa, verbalmente indicando que hasta el 31 de Julio del 2.016 deja todo sancado en cuanto se refiere a declaraciones de retenciones y anexos transaccionales así como también pagos pendientes a proveedores y sueldos, sin embargo revisado en la pagina del SRI está pendiente la presentación de los anexos transaccionales de los meses de Junio y Julio del 2.016.

De igual manera en el mes de Octubre asistimos toda la Directiva a una reunion en la Parroquia de Perucho con los presidentes de las 5 Parroquias Norcentrales: Minas, Puellaro, Perucho, Atahualpa, y Chaverpamba en la que se firmo un convenio de regulación de tarifas de pasajes a esa zona. Este convenio se firmo debido a la gran magnitud del problema que se presentó, ya

que la cooperativa de transportes Flota Pichincha ha estado gestionando al Municipio de Quito para prestar el servicio de transporte con costos menores a los nuestros para lo cual contaban con 7 unidades nuevas y modernas que cubrían las rutas todo el día, y en caso de entrar nos afectaban de manera casi total porque no podíamos competir con esos precios bajos ejemplo: A Puéllaro querían cobrar USD 1,00 Cts. A minas USD 2,00 y así consecutivamente. Este convenio se firmó conjuntamente con los 5 presidentes de las mencionadas Parroquias con el compromiso de mejorar el servicio, de ingresar al centro poblado de Akhichiri en todas las rutas y de pegar las tarifas establecidas en una parte visible de cada unidad de transporte para facilitar la información a los usuarios.

De igual manera se atendió algunos pedidos de donaciones como es el Castillo para Palmatopamba, colaboraciones para San José de Minas, Colaboraciones para Guayllabamba, entre otros.

El 16 de Septiembre del 2016 se apertura una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas Ltda. Agencia Cotacollao con la finalidad de descentralizar los depósitos por encomiendas ya que todo estaba depositado en la misma cuenta y como es por encomiendas hay mayor facilidad de llevar un mejor control de las mismas.

Se asistió a reuniones con el Presidente de San José de Minas, se gestionó una certificación de parte de la Administración de terminales para solicitar a la ANT se incluya en nuestro contrato de Operaciones el lugar de donde salimos y entramos hacia las diferentes destinos, algo que es muy necesario ya que existe la posibilidad de que nos cambien de terminal por el hecho de ser interprovinciales y ahí perderíamos muchos usuarios porque el terminal de cartefén no es funcional para la zona que prestamos el servicio.

Se compro una impresora nueva porque la anterior no funcionaba.

Debo manifestar mi pedido que siempre lo he realizado sobre el pago de los tickets de manera semanal y puntual ya que muchos accionistas pagan con un retraso de hasta un mes por lo que se hace muy difícil pagar de forma oportuna y puntual a los empleados y proveedores. Afectando gravemente la imagen y seriedad de la Empresa, por lo que hago un llamado a la reflexión y colaboración para que se deposite de forma oportuna.

Debo agradecer la colaboración de la mayoría de Accionistas por el apoyo brindado, pero a que hay mucho por hacer, pero se necesita tiempo.

Para finalizar hago un llamado a trabajar de forma unida con puntualidad y buen servicio a nuestros usuarios, ya que en la actualidad la economía del País no nos permite despreñar o rechazar usuarios.

Atentamente,



Darwin Moreno

GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS S.A.